

# SOLCA NÚCLEO DE LOJA

## CONCURSO N°203-2024

### INVITACIÓN

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Núcleo de Loja, invita a las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas a participar en el **CONCURSO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN ANUAL DE:**

#### **PESCADO Y MARISCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

#### **Condiciones Generales:**

- SOLCA Núcleo de Loja puede declarar desierto el proceso en caso de no convenir a los intereses institucionales.
- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, Insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.
- El presente proceso contempla la posibilidad de la adjudicación parcial (uno o varios productos ofrecidos) o total, según convenga a los intereses institucionales.
- Solca Núcleo de Loja puede solicitar aclaraciones de las ofertas previo a la adjudicación.
  - **Plazo del contrato:** 1 año.
- **Forma de pago:** Contra – Entrega (la facturación será mensual y los pedidos semanales)
- **Plazo de entrega:** La oferta debe ser enviada al correo electrónico: [ofertas.solcaloja@gmail.com](mailto:ofertas.solcaloja@gmail.com), hasta las 13H00 del lunes 21 de octubre de 2024. No se recibirán ofertas fuera del plazo y hora indicada.

#### **Requerimientos generales de la oferta:**

- o Oferta a nombre de: SOLCA NÚCLEO DE LOJA, Ruc:1191707970001
- o Nombre del oferente:
- o Detallar nombre completo de representante legal de la empresa, apoderado o persona natural.
- o Adjuntar copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).
- o Detallar dirección completa, números telefónicos: convencional- móvil y correo electrónico.
- o La oferta debe estar firmada por el oferente (personas naturales), su representante legal o apoderado, caso contrario será desestimada.

1. El oferente debe detallar el precio unitario de cada producto conforme a la unidad de medida solicitada, considerando que Solca Núcleo Loja no contempla reajuste de precios luego de la adjudicación.
2. La institución no cubrirá costos adicionales por traslado o transporte, por tal motivo el valor debe estar inmerso en el costo ofertado.
3. La oferta debe ser presentada con toda la información solicitada, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

**Requerimientos específicos de la oferta:**

REQUERIDO	A LLENAR POR OFERENTE
<b>EMPRESA:</b>	
<b>RUC:</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	

**OFERTA ECONÓMICA:**

#	ÍTEM	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
1	CAMARÓN PEQUEÑO PELADO Y DESVENADO	LIBRA	
2	CAMARÓN MEDIANO PELADO Y DESVENADO		
3	CAMARÓN GRANDE PELADO Y DESVENADO	LIBRA	
4	CORVINA SIN PIEL Y ESPINAS FILETE	LIBRA	
5	DORADO SIN PIEL Y ESPINAS	LIBRA	
6	LOMO DE PESCADO BLANCO SIN PIEL Y ESPINAS	LIBRA	
7	SALMÓN FILETE	LIBRA	
8	FILETE DE TILAPIA ORGANICA	LIBRA	
9	FILETE DE TRUCHA SALMONADA	LIBRA	
10	LOMO DE ESPADA	LIBRA	
11	NUGGETS DE TILAPIA	LIBRA	
12	PULPA DE CANGREJO	LIBRA	
13	ALBACORA SIN PIEL NI HUESO	LIBRA	

**Condiciones de cumplimiento obligatorio para el adjudicatario:**

- Fresco, característico de cada tipo de pescado.
- Escamas con coloraciones transparentes, dependiendo de cada uno de los tipos de pescados.
- Carne generalmente rosada claro o blanca, se pueden encontrar colores fuertes como salmón.
- Branquias color rojo claro
- Piel firme, suave y húmeda, rollizo con piel flexible, piel lisa y escamas firmes y bien adheridas al pescado.

- El medio de transporte debe ser adecuado, para evitar la ruptura de la cadena de frío
- El adjudicatario debe mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato suscrito.

#### **Proceso de compras o pedidos:**

- El pedido de pescado y mariscos será generado y enviado a través de correo electrónico, semanalmente, de acuerdo con los requerimientos del área de Nutrición y Dietética del Hospital Oncológico de Solca Loja.
- La entrega de pescado y mariscos se realizará mediante una NOTA de ENTREGA en la misma que constará la fecha y cantidad de alimento entregado, dicha hoja será firmada por el proveedor y la persona encargada de recibir los productos, una vez que se haya comprobado el cumplimiento de la calidad y peso adecuado, caso contrario los alimentos serán devueltos hasta que cumplan con las características solicitadas.
- La facturación será mensual, sustentada con un informe técnico por parte del responsable de Nutrición para su posterior entrega a la Dirección Médica, verificando que los precios guarden fiel concordancia con el contrato suscrito.
- Las facturas por consumos mensuales serán remitidas al correo institucional [compras@solcaloja.med.ec](mailto:compras@solcaloja.med.ec), los primeros 5 días del mes siguiente y serán notificadas al responsable de Nutrición para su correcto procesamiento de pago.
- Las entregas de los pedidos serán realizadas en las instalaciones Solca Núcleo de Loja, en coordinación con el Área de Nutrición hasta las 11h00 am del día pactado, a fin de garantizar un abastecimiento adecuado para la institución.
- En caso de requerir una nueva entrega semanal por situaciones específicas, se realizará un nuevo pedido y se coordinará la misma con la brevedad posible con un máximo de tiempo de entrega de 24 horas desde la emisión del pedido.
- El proveedor reemplazará los alimentos o productos que no estén en condiciones aceptables según criterios del Departamento de Nutrición en un plazo no mayor a 24 horas.
- Para consultas, observaciones o cualquier novedad el proveedor se dirigirá al correo electrónico: [dirmedica@solcaloja.med.ec](mailto:dirmedica@solcaloja.med.ec) que corresponde a la Dirección Médica.

Loja, 14 de octubre de 2024.

**PRESIDENTE EJECUTIVO  
SOLCA NÚCLEO DE LOJA**